

LO CONTINUO

LA RAZÓN. LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIANO

La mudanza del Régimen franquista en Monarquía liberal hizo honor al significado literal de la Reforma. No traspasó los límites del ámbito de las formalidades del poder. Mudó la cáscara amarga de su médula autoritaria, con la pericia requerida para que el cambio de camisa y de discurso no impidiera la continuidad del poder material que había dado forma a la dictadura. La Reforma constitucional de las Leyes fundamentales del Reino permitió la Transición de la Monarquía dictatorial a la Monarquía del Estado de Partidos. Una Transición hacia sí misma. Pues, aunque parezca un contrasentido gramatical, no siempre la transición es una acción transitiva hacia algo que trasciende al sujeto que la hace o padece. El paso de la niñez a la juventud, y la de ésta a la vejez, es un proceso de transición progresista de uno mismo hacia sí mismo. Y eso era precisamente lo que creía Ortega respecto al acto o proceso de pensar.

Mirada la Transición política desde el punto de vista de los sujetos del poder, y en concreto desde la perspectiva del Rey del partido de Fraga, nadie podrá negar que ha consistido en el paso de un estado de enfermiza inestabilidad a otro de saludable estabilidad. Salieron de la grave crisis del Régimen con una Reforma que les ha dado más poder y autoridad de los que tenían con Franco. La Transición permanece en ella misma. Esto no es un milagro, como se ha llegado a decir, sino resultado previsible de la «ley de lo continuo», formulada por Leibniz para toda la Naturaleza: «si las determinaciones esenciales de un ser se aproximan a las de otro, todas las propiedades del primero deben en consecuencia aproximarse asimismo a las del segundo». Aplicada al mundo político, esta ley explica la unión en la separación y la separación en la unión de dos sistemas sucesivos de poder. El hecho de que esos sistemas sean contradictorios no es obstáculo para que el segundo sea continuidad del primero. No ya en su mera existencia, sino en su propia esencia. Lo cual es posible porque lo continuo no es una propiedad del poder -siempre susceptible de ser roto por otro poder adverso o por el azar de la libertad-, sino un hábito común en los modos de entenderlo.

La contradicción entre la Monarquía dictatorial y la Monarquía liberal tenía que ser superada en una transición que pasara de la una a la otra, por la mediación de algo extraño a la primera (los partidos) y que permaneciera en la segunda. La mediación de los partidos clandestinos en el tránsito de una a otra Monarquía, no habría sido posible si no hubiera existido continuidad en el hábito de entender la política. Y esa continuidad en el modo de entender los límites de la libertad (inelegibilidad del Jefe del Estado, irrepresentabilidad de los electores, inseparabilidad de poderes estatales, incontrol del poder, consenso de pensamiento único, razón de Estado) exigía el mismo modo de entenderlo en los partidos mediadores. La causa franquista de la primera Monarquía pasó a ser así, mediante los partidos, la causa neofranquista de la segunda. El motivo de que la realidad actual sea políticamente ininteligible, radica en la resistencia del pensamiento único a considerar «neofranquista» tanto la mediación realizada por los partidos ilegales, como su modo de entender la libertad política. Aunque sea único en afirmarlo, no por eso me alejo de la verdad. El principio de continuidad está relacionada, en Peirce, con los tres modos de existencia: azar, ley y hábito. La Reforma eliminó el azar de la libertad que comportaba la Ruptura. La ley, o sea, la Autoridad, otorgó las libertades dentro de los límites que el hábito franquista había impuesto en el modo de entenderlos. Estos hábitos no implicaban que el franquismo se repitiera, pero sí que continuara evolucionando y desarrollándose bajo una nueva forma monárquica. La neofranquista.